



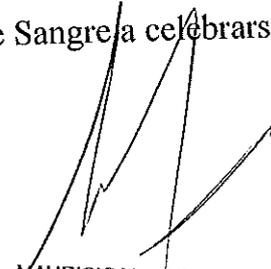
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

RESUELVE

Su adhesión al Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre a celebrarse el 9 de Noviembre.


MAURICIO VIVANI
Diputado
C.C. Diputados Prov. de Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

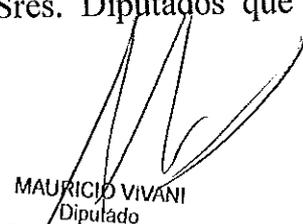
FUNDAMENTOS

El 9 de septiembre se cumple un nueve aniversario de la primera transfusión de sangre realizada por el médico e investigador argentino Luis Agote. La misma fue realizada en el año 1914, en el Hospital Rawson de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Agote a su vez, fue el creador de la técnica de transfusión de sangre mediante citrato de sodio, de fundamental importancia terapéutica, ya que evita la coagulación de la sangre.

La Ley Nacional N° 25.936 del 8/9/2004 establece la celebración de este día en el aniversario de dicho evento, invitando a incorporarlo en el calendario escolar como una jornada de reflexión sobre la donación de sangre. El objetivo es promover la donación de sangre como una práctica voluntaria, solidaria, habitual y anónima, y fomentar el estilo de vida saludable entre los donantes. Se busca incrementar el número de donaciones motivando a quienes ya las han realizado a convertirse en donantes regulares y concientizando a toda la población acerca de los beneficios que se obtienen con este acto altruista.

A nivel nacional, la Asociación Argentina de Hemoterapia e Inmunohematología (AAHI) respalda todo tipo de acciones para el cumplimiento de los objetivos anteriormente mencionados, por lo cual lanzó distintas campañas de concientización en coordinación con organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a los Sres. Diputados que acompañen el presente proyecto.


MAURICIO VIVANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As